LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA** EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU ARTÍCULO 171 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42, 52, 54, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA A PARTICIPAR, CON EL OBJETO DE ADQUIRIR LOS BIENES CONTENIDOS EN LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS **(ANEXO NUM. 1),** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1. **PARTICIPANTES:** Podrán participar las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos de la convocatoria y del presente documento y que cuenten con los recursos técnicos, financieros, y demás que sean necesarios para proveer al **USUARIO** en forma oportuna los bienes con las especificaciones, en la cantidad que se consigna en los catálogos de conceptos y en los plazos que se establecen en estas bases y cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales de los bienes solicitados.

2. **INFORMACIÓN GENERAL:**

OBJETO DE LA LICITACION: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAHUILA DURANTE EL EJERCICIO 2024, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

2.1. ORIGEN DE LOS FONDOS: 100% ESTATAL (RECURSO PROPIO)

2.2. NÚMERO DE CONVOCATORIA: 001 **FECHA**: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023.

2.3. COSTO DE LAS BASES: $ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

2.4. CONSULTA, PAGO Y ENTREGA DE BASES:

2.4.1 **CONSULTA:** Del 03 al 07 de noviembre del 2023, de las 09:00 a las 15:00 horas, en las oficinas de: la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA**, con domicilio en: **carretera 57 km 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, Nava, Coahuila**; teléfonos: (878) 78 2-63-00, ext. 111, 211 y 119 En SECOP: en la dirección https://www.sefincoahuila.gob.mx/sistemas/Secop/ y/o https://www.sefincoahuila.gob.mx

Búsqueda en **SECOP**:
1.-https://www.sefincoahuila.gob.mx/sistemas/Secop/ y/o https://www.sefincoahuila.gob.mx
2.- Convocatoria.
3.- Código: UTNC01
4.- Documentos del procedimiento.

2.4.2 **PAGO DE BASES:**

2.4.2.1 **Cuenta bancaria:** La compra de las bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la Cuenta **Núm. 088026519** de la Institución **Banco Mercantil Banorte, S.A.**, perteneciente a la: Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

2.4.2.2 **En Instalaciones de la Universidad:** En la Caja de Tesorería en horario de las 08:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en las oficinas de: la **Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila**, con domicilio en: **Carretera 57 Km 18, Ej. Rio Escondido, Nava, Coahuila, C.P. 26170**; informes al teléfono: (878) 782-63-00, ext. 119, 111 y 211.

2.5.- ENTREGA DE BASES:

2.5.1 **En las oficinas de la Convocante:** La entrega se realizará en la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, ubicada en carretera 57 km 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, Nava, Coahuila, contra entrega de una copia simple y su original para cotejo, del comprobante de pago de las bases efectuado mediante cualquiera de las opciones señaladas en las presentes bases y disponibles para su consulta en CompraNet: Búsqueda en CompraNet.

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS: Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

UNIVERSIDAD: La Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

CONVOCANTE: La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

LICITANTE: Indistintamente persona física o moral interesada en participar, que cumpla con todos los requisitos solicitados y que esté capacitado jurídicamente para contratar el suministro.

DICTAMINADOR TÉCNICO: Asesores designados por el subcomité de adquisiciones de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

CONCURSANTE: La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de la invitación pública o bien en invitación a cuando menos tres personas.

CONCURSANTE LOCAL: La persona física o moral con domicilio fiscal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, que participe en cualquier procedimiento de la invitación pública o bien en invitación a cuando menos tres personas.

4. FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE VERIFICARÁN LOS ACTOS DE:

4.1. **JUNTA DE ACLARACIONES:** El día **07 de Noviembre de 2023 a las 10:00 horas** en la sala de capacitación de Vinculación de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, con domicilio carretera 57 km 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, Nava, Coahuila. La asistencia de los LICITANTES a la junta de aclaraciones que se realice es optativa, sin embargo, será responsabilidad del LICITANTE, obtener una copia del documento correspondiente y considerar todos los acuerdos que se tomen en ella**.**

a) DE LOS LICITANTES:

El **LICITANTE** tendrá la oportunidad de aclarar durante el desarrollo de la reunión, cualquier duda en relación a las bases de la licitación, catálogo de conceptos, anexos, condiciones de entrega, etc., a la que asistirán los representantes técnicos de la **CONVOCANTE**, el **USUARIO**

y los **LICITANTES**. Del desarrollo de la junta se levantará una minuta y se entregará, al terminar, copia simple, a cada uno de los participantes.

Únicamente podrán solicitar aclaraciones, formular preguntas y obtener copia de la minuta de junta de aclaraciones, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que deberán acreditar con una copia del comprobante de pago de las mismas. Las personas que no presenten copia del comprobante de pago de bases tendrán permitido el acceso, pero no podrán formular preguntas, ni obtener copia de la minuta.

Las dudas y preguntas que existan sobre estas bases y sus anexos, podrán ser presentadas por escrito en papel original membretado y con la firma del representante legal del licitante, junto con copia del comprobante de pago de bases en la **Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila,** con domicilio en **carretera 57 km 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, Nava, Coahuila,** o por correo electrónico, a la dirección: **adquisiciones@utnc.edu.mx y adquisicionesutnc@gmail.com**, en archivo de texto (**WORD)**, a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta un día anterior a la junta de aclaraciones, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **LICITANTE** deberá examinar los documentos que contienen las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en las bases de la licitación, catálogo de conceptos, anexos y los que se emitan como resultado de acuerdos tomados en la junta de aclaraciones. Si el **LICITANTE** omite presentar en la forma y términos y solicitados en estas bases, alguna información requerida en los documentos de la licitación o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado invariablemente será el desechamiento de su oferta.

b) DE LA CONVOCANTE:

Cuando las modificaciones a las bases y al catálogo de conceptos se deriven de la junta de aclaraciones, no será necesario que la convocante haga la comunicación del aviso de estas modificaciones.

4.2. **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** EL día **14 de noviembre del 2023 a las 10:00 horas**, en la sala de capacitación de Vinculación, ubicada en carretera 57 km 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, Nava, Coahuila. El acto de presentación y apertura de proposiciones se inicia con

la declaración oficial a la hora y fecha señaladas y no se aceptará propuesta alguna de los participantes que no presenten sus propuestas al ser llamados para ello, en el orden en que registraron su asistencia al acto.

4.3. **DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO:** EL día **22 de noviembre de 2023 a las 15:30 horas**, en la sala de capacitación de Vinculación, ubicada en carretera 57 km 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, Nava, Coahuila.

Cuando haya necesidad de modificar la fecha publicada originalmente para el fallo, siempre y cuando la modificación se encuentre dentro de los plazos y términos que marca la **LEY,** ésta se dará a conocer mediante escrito dirigido a todos los LICITANTES en fecha previa a la programada originalmente para llevar a cabo dicho acto, debiendo constar en el expediente correspondiente el acuse de recibo; o bien informar en reunión que se lleve a cabo en la fecha que hubiera sido programada originalmente para dar a conocer el fallo, levantando acta de dicho evento. Así mismo, la convocante podrá optar por llevar a cabo el comunicado citado en la junta pública (artículo 57 de la Ley), o en sustitución de esa junta, la CONVOCANTE podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión, de acuerdo a lo que establece el artículo 60 de la normatividad estatal.

5. CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:

5.1. **PRECIO:** Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **LICITANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO.**

5.1. **FACTURACIÓN:** Deberá de ser a nombre de la: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA, con domicilio fiscal en: Carretera 57 Km. 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, en la ciudad de Nava, Coahuila, Registro Federal de Contribuyentes UTN-980430-815, anexando lo siguiente: lista de asistencia de los empleados asignados a prestar el servicio de transporte, con el nombre, las firmas y horarios, así como con firma, nombre y sello del personal autorizado por parte de la convocante para verificar el servicio y la asistencia; y cumplir con todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación, y demás legislación aplicable.

5.2. **PAGO:** Las condiciones de pago serán en forma semanal dentro de los siguientes 07 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada, la cual deberá estar acompañada de los documentos comprobatorios y de control que la Convocante establezca, los cuales deben incluir las firmas de recibido de los servicios por personal autorizado, a satisfacción del USUARIO. La factura además, deberá de ser enviada en formato PDF y XML.

5.3 ANTICIPOS: No se otorgará anticipo alguno.

6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

6.1. **DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:** La especificación completa de los servicios y las cantidades a cotizar, se indican en los catálogos de conceptos **(ANEXO NÚM: 1)**.

6.2. **PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:** Del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

6.3. **LUGAR O DESTINO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Partida 1:** El servicio se requiere desde cualquier punto de la ciudad a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, ubicada en carretera 57 km 18, ej. Rio Escondido Nava, Coahuila, y/o viceversa con 1 (una) unidad diaria, como mínimo; 3 (tres), y será de acuerdo al calendario escolar, y de acuerdo a los siguientes horarios; Para todas partidas las rutas matutinas deberán llegar a la Universidad a más tardar diez minutos antes de la 8:00 am, con salidas de lunes, martes y miércoles a las 3:20 pm y los jueves y viernes a las 2:30 pm (las unidades deberán estar mínimo 20 minutos antes de la salida).

6.4. **CONDICIONES DE ENTREGA:**

6.4.1 **EMPAQUE (NO APLICA): En lo aplicable** el **PROVEEDOR** deberá proteger los bienes y/o accesorios de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. **Cuando la Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones contenidas en los catálogos de conceptos y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones.**

6.4.2 **IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES (NO APLICA):** Para identificar los bienes entregados por el PROVEEDOR; deberá señalar en una etiqueta autoadherible, en lugar visible del empaque final: el número de licitación, número de partida y la descripción corta de los bienes, ubicada en un lugar visible del empaque. Así mismo, en caso de requerirse, el proveedor deberá de atender lo señalado como identificación especial de los bienes en los catálogos de conceptos o lo que resultare en la Junta de Aclaraciones.

7 DEVOLUCIONES: La **CONVOCANTE** podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al **PROVEEDOR** dentro del periodo de garantía; en estos casos el **PROVEEDOR** deberá reponer o reparar los bienes en un plazo no mayor de **10 (diez)** días naturales a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del **PROVEEDOR**.

8 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES:

8.1 ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Todos los documentos y correspondencia relacionada con el presente procedimiento, deberán estar escritos en **idioma español**.

Los anexos técnicos y folletos, cuando se soliciten en los catálogos de conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados con una traducción simple al español.

Las proposiciones **(DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A y DOCUMENTO 1-E, ANEXO 1-B),** deberán elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran una nota que diga: La presente propuesta contiene ___ partidas y consta de _____ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del LICITANTE, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, las

cuales deberán cumplir con las especificaciones de los catálogos de conceptos **(ANEXO NÚM: 1)**, considerando las modificaciones o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

8.2 ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

Las personas físicas y morales participantes en la presente licitación deberán entregar en el acto de presentación y apertura de ofertas un solo sobre, cerrado de manera inviolable, debidamente rotulado con la información respecto a: el tipo de propuestas que contienen, el número de la licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal.

El hecho de que un LICITANTE presente sus propuestas en dos sobres, siempre y que se encuentren debidamente identificados; uno como propuesta técnica y otro conteniendo su propuesta económica, "no será motivo para desechar sus propuestas", siempre y que, en la recepción de las proposiciones, se proceda primero a revisar su documentación técnica y si no es desechada por la falta de algún requisito, luego abrir su propuesta económica.

EL SOBRE DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

8.2.1. DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS Y PROPUESTA TÉCNICA. -

DOC.	DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:
1	Original y Copia simple (preferentemente) para cotejo del recibo de pago de las bases: expedido por la Caja General de la Convocante, o comprobante de depósito en la cuenta bancaria señalada por la Convocante.
2	Impresión legible del **Certificado de Aptitud del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal,** expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, **vigente a la fecha de la presentación de propuestas**
3	Escrito original firmado por el representante legal del LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones del presente procedimiento**. (ANEXO NÚM. 2).**

DOC.	DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:
4	Escrito original firmado por el representante legal del LICITANTE en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NÚM: 3).**
5	**5.1**.- La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila**.** **5.2.-** En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
6	En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NÚM: 4).**
7	Presentar en el acto de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (preferentemente copia y original y para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto serán desechadas las propuestas.
8	Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los servicios, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la vigencia del servicio. **(ANEXO NÚM: 7). (NO APLICA)**
9	Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización para la distribución de los bienes de objeto de la presente licitación, así mismo, deberá señalar que cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con el suministro y con los compromisos contractuales

DOC.	DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:
	que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. (**ANEXO NÚM: 9).**
10	Original y copia para su cotejo de constancia de situación fiscal (o forma R-1 que se presenta en Hacienda). Se acepta la que genera en la página del SAT.
11	Presentar en original y por duplicado, el **Manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta. (ANEXO NÚM. 11).**
12	Escrito debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y está debidamente enterado de las condiciones solicitadas por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila para prestar el servicio de transporte descrito en el catálogo de conceptos y que cuenta con el equipo necesario para la prestación del servicio.
13	En Hoja membretada de la empresa, escrito bajo protesta de decir verdad en la que relacione a los clientes a quienes le proporcione o ha proporcionado el servicio de transporte de personas, como mínimo en los dos años inmediatos anteriores a la expedición de la presente Licitación. En dicha relación deberá de señalar nombre de la empresa o dependencia, nombre del contacto, teléfono, ciudad, periodo de contratación o prestación del servicio, y monto de contratación
14	En hoja membretada de la empresa, escrito bajo protesta de decir verdad en donde se indique que el personal que se utilizará para brindar el servicio de transporte cumple con los requisitos descritos en el catálogo de conceptos requerido por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila en la presente licitación.
15	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el licitante garantiza que las obligaciones laborales y prestaciones de ley son responsabilidad única y exclusiva de la empresa prestadora del servicio, y no podrá considerársele a "la convocante" por ninguna circunstancia como patrón solidario o substituto.
16	Relación de elementos, supervisores, etc. Con los que cuenta actualmente la empresa, indicando nombre, puesto que desempeña y edad, anexando copia del último pago ante el Instituto Mexicano del Seguro Social
17	Manifestación firmada por el representante legal dirigido a la convocante bajo protesta de decir verdad de que las unidades y operarios que serán destinados para prestar el servicio de transporte a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, estarán aseguradas con las coberturas exigibles al servicio y que cuentan con la autorización

DOC.	DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:
	para la prestación del servicio de transporte público de personal, expedido por la autoridad competente. (Se deberá de anexar el Original o copia certificada y copia simple para cotejo de la póliza de seguro del viajero, con la cobertura que marca la SCT para el servicio de transporte de pasajeros).
18	Presentar copia de comprobante de domicilio y evidencia fotográfica en la que demuestre que cuente con instalaciones en las que tiene instalado características básicas de un taller mecánico para que asegure la correcta revisión y mantenimiento de las unidades, así como que resguarda por lo menos 2 unidades para cubrir algún contratiempo. Dichas instalaciones no podrán localizarse a más de 100 kms del domicilio de la Universidad.
19	Escrito debidamente firmado por el representante legal del licitante, dirigido a la convocante, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de resultar adjudicado, a entregar un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** por un monto de $1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), siendo el beneficiario EXCLUSIVO la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAHUILA.**
20	En hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal del licitante, carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará a los 30 (treinta) días después del fallo, los certificados médicos expedidos por la Secretaría de Salud o cualquier otro en donde garantice que la condición física del personal sea la adecuada para llevar a cabo con eficacia y prontitud las actividades solicitadas y de esta manera que puedan desarrollar en tiempo y forma los recorridos de las rutas programadas.
21	En hoja membretada de la empresa, escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en donde manifieste que las unidades de transporte se desinfectaran previo al inicio, durante y al concluir el servicio (una vez al día) actividad que será supervisado por personal del UTNC, así mismo cada unidad de transporte contara con un despachador de gel antibacteriana al 70% de alcohol.
22	Presentar el folio de acuse de recibido emitido por la Secretaría Del Trabajo Y Previsión Social relacionado con el registro de prestadoras de servicios especializados u otras obras especializadas (REPSE) de acuerdo al artículo 15 de La Ley Federal Del Trabajo, donde se compruebe que la empresa realizo el trámite, lo anterior, de acuerdo con la prórroga publicada en Diario Oficial De La Federación el 31 de julio de 2021. No presentar el folio

DOC.	**DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:**
	de acuse de registro REPSE o algún documento autorizado por la Secretaría De Trabajo Y Previsión Social es causa de desechamiento de la proposición.
DOC.	**PROPUESTA TÉCNICA:**
1-T	**PROPUESTA TÉCNICA**.- **La proposición (DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A) deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE** y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene ___ partidas y consta de ____ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del LICITANTE, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NÚM: 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes en el **DOCUMENTO 1-T, ANEXO NUM: 1-A,** deberá ser amplia y detallada**,** conteniendo en lo aplicable: especificaciones de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado por la convocante en los catálogos de conceptos, marca y modelo. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece, para poder calificar técnicamente las propuestas **(Este anexo no deberá incluir precios)**.

8.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS:

DOCUMENTO 1-E	PROPUESTA ECONÓMICA.- La proposición deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene ___ partidas y consta de ____ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del LICITANTE, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, número de partida, descripción corta, cantidad, el precio unitario con número y letra, el importe total en conjunto del catálogo de conceptos y total del suministro con I.V.A desglosado, en pesos mexicanos. (DOCUMENTO 1-E, ANEXO 1-B)
DOCUMENTO	GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTAS; Cheque simple cruzado o con las leyendas "para depósito en cuenta del beneficiario" o "no negociable", expedido

1	en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por compañía afianzadora a favor de LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAHUILA, por un importe que corresponda como mínimo al 5% del monto TOTAL de la propuesta, antes de I.V.A.

La elaboración de las ofertas económicas y garantías deberá hacerse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Las ofertas económicas deberán presentarse en el formato que se señala en el **DOCUMENTO 1-E, ANEXO NO. 1-B**, anotando el número de partida, descripción corta del bien ofertado, cantidad, precio unitario con número y letra, y total **en conjunto del catálogo de conceptos,** mismas que deberán cumplir como mínimo con las especificaciones de los artículos que se señalan en el **ANEXO No. 1**.

a. Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos, en precios unitarios firmes (fijos) con número y letra; al existir alguna discrepancia entre el valor en número y letra en el precio unitario, regirá el valor descrito con letra.

b. El **LICITANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la **CONVOCANTE** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado del procedimiento.

A. El **LICITANTE** incluirá en su propuesta, únicamente la información de los bienes ofertados y de cada artículo cotizado se indicará el precio unitario y el importe;

B. Los descuentos especiales del o los artículos cotizados que voluntariamente estén dispuestos a otorgar los **LICITANTES,** deberán estar incluidos en los precios unitarios y no por separado;

C. El precio cotizado deberá incluir todos los gastos adicionales, permisos de importación, aduanas, fletes, maniobras de carga y descarga, seguros, etc., (cuando se indique por la convocante: Instalación, capacitación, mantenimiento, etc.,).

D. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar alguna otra opción;

E. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalamiento y de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en las presentes bases;

F. Las ofertas deberán ser firmadas por quien esté debidamente acreditado como representante legal del LICITANTE, en la forma y términos solicitados en estas bases.

Para propósito de identificación personal, deberá presentar alguno de los siguientes documentos oficiales: Credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.

La omisión de la presentación de cualquiera de los documentos, en forma total o parcial en los términos señalados expresamente en estas bases y la presentación de documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras, será motivo de desechamiento de la propuesta en cualquier etapa del procedimiento**,** en los términos establecidos en estas bases.

9. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora programados y será presidido por el funcionario designado por la **CONVOCANTE**, única autoridad facultada para aceptar o desechar propuestas, conforme a los términos de la **LEY** y los requisitos establecidos en las bases.

Para efecto de dar agilidad al proceso pero sin que sea motivo de desechamiento, los **LICITANTES** podrán registrarse previo al inicio del acto o una vez iniciado el mismo siempre y que se hayan presentado en la hora fijada para el efecto; los **LICITANTES** al ser nombrados por el funcionario que preside el acto, entregarán el sobre que contenga sus proposiciones técnica y económica y demás documentación requerida; una vez entregado el sobre conteniendo las propuestas técnicas y económicas, no podrá ser retirados bajo ninguna circunstancia. Los documentos originales que acompañen a su propuesta técnica que se hayan solicitado para cotejo serán devueltos por la **CONVOCANTE** en el mismo acto de la apertura de propuestas técnicas y económicas, una vez que hayan sido cotejados con las copias simples. El **LICITANTE** que desee asistir, deberá de presentarse puntualmente a cada uno de los actos.

En el supuesto de que el **LICITANTE** no se presentará a la hora señalada para el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se le recibirá proposición alguna, sin embargo, podrá presenciar el acto sin participación en el mismo.

En los demás actos relacionados con el presente procedimiento, no será obligatoria la presencia de representante alguno, por lo que su asistencia es opcional.

Una vez recibidas las proposiciones técnicas y económicas, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

Primero: Se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas; en seguida se hará la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en las

bases en el apartado de "documentos técnicos complementarios" y "propuesta técnica", desechando las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases. Los documentos de las propuestas desechadas serán introducidos en su sobre, se cerrará en presencia de los LICITANTES y se someterá a firma de los LICITANTES, para ser devueltas por la Convocante, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del procedimiento, salvo que exista inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución a los LICITANTES que lo soliciten o decidir su destrucción en los términos de la normatividad aplicable.

Por lo menos un LICITANTE y los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante que se encuentren presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas y económicas presentadas y que previamente haya determinado la convocante.

En seguida se procederá a la revisión de los documentos de la "propuesta económica" solicitados en las bases, únicamente de los LICITANTES cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en el presente acto como resultado de la revisión cuantitativa de sus documentos, y si no existe motivo de desechamiento por la omisión de algún requisito solicitado en su propuesta económica o garantía, se dará lectura en voz alta al importe total de su propuesta antes del I.V.A.

Por lo menos un LICITANTE y los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas y que previamente haya determinado la convocante.

Se levantará acta en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron, señalando la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo. El acta será firmada por cada uno de los participantes y se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los LICITANTES que no hayan asistido; para efectos de su notificación.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la hora y fecha señaladas, no se aceptará propuesta alguna de los participantes que lleguen posteriormente, por lo que es recomendable se presenten con anticipación para el registro de asistencia.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de las proposiciones y del fallo, se pondrán a disposición de los LICITANTES que no hayan asistido al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación; siendo de la exclusiva responsabilidad de los LICITANTES acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

10.1. EN EL ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO:

a. EL **DICTAMINADOR TÉCNICO** valorará el cumplimiento estricto de las especificaciones de los bienes ofertados respecto a los solicitados en las bases de la licitación, quien emitirá dictamen sobre las propuestas técnicas y muestras físicas presentadas por los **LICITANTES** (cuando se requieran).

   Por otra parte el área administrativa o financiera de La **CONVOCANTE** valorará el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas documentales y financieras por parte del LICITANTE, para evaluar la capacidad de contraer los compromisos derivados del procedimiento; asimismo que los bienes ofertados reúnan las características y especificaciones de los catálogos de conceptos y se cumplan los requisitos de las bases, así como lo estipulado en la junta de aclaraciones y mediante la comparación en forma en forma equitativa de los precios ofertados por los **LICITANTES**, dictaminará la adjudicación en todos los casos a la oferta económica más baja **en conjunto** correspondiente a las partidas del catálogo de conceptos.

b. Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados con anterioridad serán calificadas como solventes.

c. La **CONVOCANTE**, deberá enviar en fecha previa a su notificación, el fallo de la licitación al Comité de Adquisiciones en el Estado de Coahuila, para su opinión y dictamen.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por las convocantes que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del procedimiento.

Los **LICITANTES** sólo podrán presentar una oferta **en conjunto** correspondiente a las partidas del catálogo de conceptos.

d. En caso de presentar dos opciones o más, el **LICITANTE** será descalificado en la partida en cuestión.

e. En caso de empate en la cotización (propuesta económica), en estricto apego al Artículo 59 de la LEY, en igualdad de circunstancias, se preferirá la contratación de proveedores locales.

f. En el caso de no resolver la adjudicación mediante el supuesto anterior, se procederá a adjudicar el contrato en forma proporcional entre los LICITANTES que se encuentren en este caso, de no aceptar ninguno de ellos se procederá a asignar por insaculación.

g. Se verificará que los precios ofertados sean congruentes con los precios en vigor en el mercado a la fecha de presentación de proposiciones.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, considerando el dictamen elaborado por el **DICTAMINADOR TÉCNICO** de ESTE PROCEDIMIENTO y hecho el análisis de precios en un cuadro económico comparativo por parte del área administrativa o financiera, la **CONVOCANTE** procederá a la emisión del fallo debidamente motivado y con los fundamentos legales aplicables para adjudicación bajo la modalidad de contrato o contratos abierto correspondientes a la(s) persona(s) físicas o morales que, de entre los **LICITANTES** reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en el entendido de que la adjudicación se hará a la mejor propuesta **en conjunto** correspondiente a las partidas del catálogo de conceptos.

h. En igualdad de circunstancias técnicas se preferirá la contratación de LICITANTES locales, dándoles preferencia hasta una diferencia del quince por ciento en su propuesta económica, siempre que se garanticen al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y eficiencia y demás circunstancias pertinentes a que se refiere el artículo 43 de la citada Ley.

i. De acuerdo al DECRETO No. 387, publicado en el periódico oficial No. 19 de fecha 04 de marzo de 2016, en el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley, así como al Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, y dando cumplimiento al Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, que entro en vigor el 12 de marzo de 2016, publicado el ACUERDO en el Periódico Oficial número 21, Tomo CXXIII, de fecha 11 de marzo de 2016, la convocante verificará la información proporcionada en el manifiesto no conflicto de interés (Anexo 11)

11. LAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS CUANDO:

a. Se presenten en forma tardía las ofertas una vez iniciado el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas.

b. El sobre en que se presentan las ofertas no esté cerrado en tal forma que se evite introducir o retirar fácilmente documentos, antes de la celebración del acto público programado para la presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas.

c. En la revisión cuantitativa o en la cualitativa se detecte la falta de alguno de los documentos originales, sus copias o fotocopias, información o requisitos exigidos en la forma y los términos señalados en estas bases de la licitación.

d. Falta de la firma del representante legal del LICITANTE en los documentos en la forma y términos en que este requisito se haya solicitado en las bases del procedimiento.

e. No se presente el manifiesto de no conflicto de interés.

Las proposiciones desechadas serán devueltas por la **CONVOCANTE**, transcurridos quince días contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del procedimiento.

12. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE CUANDO:

En observancia de lo dispuesto por el Artículo 52, fracción IV de la **LEY**, será causa de descalificación, el incumplimiento total o parcial de cualquiera de los requisitos establecidos en la forma y los términos de estas bases de la licitación, así mismo cuando se incurra en alguno o algunos de los supuestos del Artículo 73 de la **LEY**, y por las causas siguientes:

a. La propuesta técnica o la propuesta económica no venga firmada por el representante legal del LICITANTE, en la forma y términos indicados en estas bases.
b. El **LICITANTE** deje de presentar dentro del sobre correspondiente, uno o más de los documentos originales, copias o fotocopias, en la forma y términos solicitados en estas bases.
c. El **LICITANTE** presente documentos cuyo contenido sea parcial o no esté completo, o su texto no corresponda a los datos, de acuerdo con lo solicitado en las bases del procedimiento.
d. Los bienes que oferte el **LICITANTE** no se ajusten a las especificaciones técnicas, de calidad, diseño, etc., solicitadas por la **CONVOCANTE**.
e. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por **CONVOCANTE** en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará el procedimiento.
f. Presentar dos o más opciones en conjunto, lote o por paquete según corresponda a lo solicitado en las bases del procedimiento.
g. No presente con número y letra los precios unitarios de las propuestas económicas.
h. Haya cometido hecho ilícito en perjuicio de la **CONVOCANTE**.
i. No satisfaga los requisitos de forma o fondo determinado en estas bases.
j. La **CONVOCANTE** encuentre que el **LICITANTE** se ha puesto de acuerdo con otro u otros para hacer subir los precios propuestos con motivo de este procedimiento, o por

cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.

k. El **LICITANTE** presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.

l. Las proposiciones se presenten en escalas.

m. Las proposiciones no cumplan técnicamente con los requisitos de los catálogos de conceptos.

n. El valor de la garantía para seriedad de la oferta sea inferior al 5% del valor total de las propuestas presentadas por el **LICITANTE** (sin incluir el I.V.A).

o. Cuando presenten precios en moneda extranjera.

p. Que el número de licitación no corresponda al procedimiento de la licitación.

q. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases o catálogo de conceptos del procedimiento.

r. La convocante compruebe que el LICITANTE no le hubiera cumplido sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la convocante.

s. Existan adeudos pendientes, derivados de sanciones económicas impuestas por la convocante por incumplimientos de contratos por parte de los LICITANTES.

t. Que los precios no garanticen el adecuado abasto de los bienes, de acuerdo a los costos de mercado vigentes.

u. No se presente el manifiesto de no conflicto de interés y el Código de Conducta.

v. El certificado de aptitud del padrón de proveedores de la administración pública estatal entregado por el licitante en su propuesta técnica, no esté vigente a la fecha de presentación de propuestas, o cuando mediante la verificación de dicho documento se detecte que sea falso o que haya sido alterado en el contenido de su información.

13. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO:

El procedimiento podrá ser declarado desierto por la **CONVOCANTE**:

a. Si vencido el plazo de venta de las bases de la licitación ningún interesado las adquiera, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas

técnicas y económicas, o si la totalidad de las propuestas presentadas fueran desechadas.

b. Si la totalidad de las ofertas presentadas no garantizan el cumplimiento del contrato en cuanto a precio, oportunidad, calidad y especificaciones técnicas.
c. Si la totalidad de las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases de este procedimiento o si como resultado de la investigación efectuada por LA **CONVOCANTE**, se determina que los precios no son aceptables por no resultar congruentes con los precios en vigor en el mercado.
d. Si la propuesta adjudicada, resulta superior al presupuesto autorizado para esta adquisición.

14. CANCELACIÓN:

La Convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito o fuerza mayor, de igual manera podrán cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de **continuarse con el procedimiento de contratación se pudieran ocasionar un daño o** perjuicio al Gobierno del Estado de Coahuila o del propio usuario de este procedimiento. Así mismo, se podrá cancelar la licitación cuando el monto de las ofertas resulte superior al presupuesto autorizado. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la cancelación, la que se hará del conocimiento de los LICITANTES, de conformidad con el Artículo 61, último párrafo de la Ley.

15. FALLO DEL PROCEDIMIENTO:

EL día **22 de noviembre del 2023 a las 15:30 horas,** en la *sala de capacitación de Vinculación, ubicada en carretera 57 km 18 col. Ejido Río Escondido, C.P. 26170, Nava, Coahuila.*

Cuando haya necesidad de modificar la fecha publicada originalmente para el fallo, siempre y cuando la modificación se encuentre dentro de los plazos y términos que marca la **LEY,** ésta se dará a conocer mediante escrito dirigido a todos los LICITANTES en fecha previa a la programada originalmente para llevar a cabo dicho acto, debiendo constar en el expediente correspondiente el acuse de recibo; o bien informar en reunión que se lleve a cabo en la fecha

que hubiera sido programada originalmente para dar a conocer el fallo, levantando acta de dicho evento.

16. GARANTÍAS:

16.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN: El **LICITANTE** proporcionará como parte de su propuesta económica, una garantía por medio de cheque simple cruzado o con la leyenda "para depósito en cuenta del beneficiario" o "no negociable", expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por Compañía Afianzadora Mexicana autorizada, por un importe equivalente a un mínimo del 5% del monto total de su propuesta, antes de I.V.A., a nombre del: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAHUILA (DOCUMENTO 1) del sobre económico. .

Las garantías de seriedad correspondientes a las propuestas que hayan sido aceptadas y que no resulten ganadoras de la invitación serán devueltas quince días hábiles después del acto de fallo.

La garantía de seriedad del CONCURSANTE al que se le haya adjudicado el contrato será devuelta una vez que éste haya firmado el contrato correspondiente y entregado la garantía de cumplimiento del mismo.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en beneficio del Gobierno del Estado de Coahuila, cuando el PROVEEDOR por causas imputables a él mismo, no sostenga las condiciones de su oferta o no cumpla en tiempo y forma con la firma del contrato derivado del presente procedimiento.

16.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

a) En contratos por un monto mayor a ochocientos treinta y seis Unidades de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, incluido el I.V.A., el PROVEEDOR deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada conforme a derecho, por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato incluyendo el I.V.A., para garantizar su cumplimiento, en pesos mexicanos a nombre del UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAHUILA. (ANEXO NÚM. 5).

b) En contratos hasta por un monto de ochocientos treinta y seis Unidades de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, incluido el I.V.A., el PROVEEDOR, deberá garantizar el contrato mediante cheque certificado de caja.

La entrega de la fianza de garantía será dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato y permanecerá vigente 12 meses a partir de la última entrega de los bienes en los almacenes o lugares señalados por la CONVOCANTE.

Al momento de recibir modificaciones a los contratos adjudicados, el PROVEEDOR deberá presentar el endoso de la fianza de acuerdo a las disposiciones legales inherentes. - (ANEXO NÚM. 6).

16.3. GARANTÍA DEL ANTICIPO: De ser el caso, el PROVEEDOR deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada conforme a derecho, a favor del LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAHUILA como garantía del anticipo por la totalidad de su monto, (I.V.A. incluido), en la misma moneda en la que se otorga el anticipo.

16.4. GARANTÍA DEL FABRICANTE: El PROVEEDOR deberá entregar a LA CONVOCANTE la garantía del fabricante, en el momento que sean recibidos los bienes que suministre.

16.5. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: Concluida la entrega de los servicios, no obstante, su recepción formal, el **PROVEEDOR** quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en la **LEY**, y en la legislación aplicable. El periodo de garantía de servicios será durante la vigencia del contrato, (DOCUMENTO 8).

17. CONTRATO:

17.1. FIRMA DEL CONTRATO: El contrato deberá ser según el modelo proporcionado por la **CONVOCANTE (ANEXO NÚM. 8)** y deberá formalizarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del fallo, en **la oficina del abogado general** de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, ubicada en el edificio de Vinculación.

Si la empresa adjudicataria no firma el contrato dentro del plazo señalado, perderá a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, la garantía otorgada y la **CONVOCANTE** podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 59 de la **LEY**, y así sucesivamente; en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez.

17.2. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: La **CONVOCANTE** bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar dentro de su vigencia, los contratos adjudicados que se deriven de ESTE PROCEDIMIENTO, en lo relativo a la cantidad fincada sin tener que recurrir en su caso, a la celebración de un nuevo procedimiento siempre y cuando no se modifiquen en total más del 30% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los catálogos de conceptos. Dichas modificaciones procederán siempre y cuando el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de entrega correspondientes y las cantidades modificadas solicitadas podrán ser pactadas de común acuerdo entre la **CONVOCANTE** y el **PROVEEDOR**, mediante el convenio respectivo.

Si el **PROVEEDOR**, no aceptara la adjudicación de demandas modificadas, previstas en este inciso, la **CONVOCANTE** aplicará la garantía de cumplimiento de la propuesta y el pedido se otorgará a la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso no sea superior al diez por ciento con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora.

18.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Cuando concurran razones de interés general, o bien por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado ó la Secretaría de Finanzas del Estado, podrá dar por terminados anticipadamente los contratos.

19.- RESCISIÓN DE CONTRATO:
En caso de que exista incumplimiento de obligaciones de entrega, imputables al (los) **PROVEEDOR** (es), además de las penas convencionales, la "**CONVOCANTE**" podrá optar por rescindir el contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento y/o las que señale la Ley de la materia, sin derecho a reclamo alguno por el (los) **PROVEEDOR** (es) sobre las cantidades pendientes de pagar.

20. PENAS CONVENCIONALES:

Para el caso en que el PROVEEDOR no cumpliera con la entrega total del bien en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor de **DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAHUILA**, a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el 5 al millar por cada día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total del bien no entregado. Esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna del PROVEEDOR a través de la póliza de fianza o del saldo que a la fecha tenga el PROVEEDOR para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y su el importe no será recuperable bajo ninguna circunstancia.

De igual manera, en caso de que "LA VENDEDORA" incurra en la pena convencional señalada, al importe total que resulte, se le agregará el porcentaje correspondiente al fomento a la educación y la seguridad pública, de acuerdo a lo que señala la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila.

La sanción se hará efectiva sobre el monto de lo incumplido independientemente de que por excepción se concediera prórroga para la entrega de los bienes, excepto cuando el motivo se deba acaso fortuito o fuerza mayor fuera del alcance del proveedor o fabricante debidamente comprobados.

21.- CONDICIONES:

La **CONVOCANTE** y los **LICITANTES** aceptan que para la presentación de ESTE PROCEDIMIENTO y demás actos que de ella se deriven, rijan las siguientes condiciones:

A. Los anexos técnicos y folletos, cuando hubieran sido solicitados en los catálogos de conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados por una traducción simple al español.
B. Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos y con número y letra en precios unitarios firmes (fijos). Cuando exista una discrepancia entre la cantidad con número y la cantidad con letra la que se tomará en cuenta será la cantidad con letra para efectos legales; **(DOCUMENTO N° 1-E**), de la propuesta económica, **(ANEXO NUM. 1-B).**
C. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones (técnica y económica) presentadas por los **LICITANTES** podrán ser negociadas o modificadas;

D. El **LICITANTE** deberá declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos del **Artículo 73 de la LEY, DOCUMENTO 4** (agregar este documento en el sobre de la propuesta técnica y documentos técnicos complementarios). - **(ANEXO NÚM. 3).**

E. Los **LICITANTES** declaran estar debidamente enterados y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a:

   a. Que las condiciones y el grado de dificultad del suministro y demás características que ofrece la **CONVOCANTE** son únicamente como orientación, a título enunciativo mas no limitativo, quedando bajo la responsabilidad de los **LICITANTES** juzgar todas las circunstancias en relación con traslados, maniobras, fletes, distancias, condiciones de caminos y accesos, etc. de manera tal, que si cualquiera de ellas resultara diferente a la hora de la entrega, la diferencia no justificará reclamación alguna del **PROVEEDOR**.
   b. El **USUARIO** o El DICTAMINADOR TÉCNICO será el responsable directo de la recepción, revisión, supervisión, vigilancia y control de los bienes.
   c. Que todos los impuestos y derechos que causen los contratos serán pagados por el **PROVEEDOR** a excepción del I.V.A., que será pagado por la **CONVOCANTE.**
   d. Patentes, marcas y derechos de autor: los **LICITANTES** a quienes se les adjudique el contrato, asumirán la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a (nombre de la **CONVOCANTE**), infrinjan derechos a la propiedad intelectual y la Ley de Fomento y de Protección de la Propiedad Industrial.
   e. Si se encontrase una diferencia aritmética entre el precio unitario y el precio total deberá efectuarse la corrección del monto total y el precio unitario con letra seguirá siendo el precio válido para efectos comparativos.
   f. El **PROVEEDOR** acepta en su caso toda la responsabilidad por el comercio de estos bienes y sus equipos, ante la **CONVOCANTE** o cualquier otra autoridad competente para el caso.
   g. Gastos del procedimiento: el **LICITANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y **LA CONVOCANTE** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado del procedimiento.

22.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. - El LICITANTE deberá contar con experiencia suficiente en el ramo del suministro de los bienes requeridos, así como el personal y capacidad técnica para, en su caso; prestar el servicio que se le requiera relacionado con los bienes. Lo cual lo deberá de expresar tal y como se solicita en el documento No. 9 del apartado 8.2.1, y demás documentos específicos que en su caso se requieran en dicho apartado.

23.- VISITA A LAS INSTALACIONES: La convocante y/o usuario y dictaminador técnico de esta licitación se reservan el derecho de realizar visitas a las instalaciones del o los LICITANTES y/o proveedores en el domicilio fiscal señalado dentro de los documentos Nos. 2 y 10 del apartado 8.2.1. de estas bases cuantas veces se requiera, o a los almacenes del licitante, a partir de la emisión de la convocatoria y durante el desarrollo del presente proceso, y hasta la conclusión de la entrega de los bienes, para verificar la información proporcionada y el avance del abasto de los bienes.

24.- (NO APLICA) MUESTRAS: Si el USUARIO lo solicita, se señalarán en la junta de aclaraciones las partidas de las que deberá de presentarse muestra física, dicha muestra deberá de ser entregada en el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas que se llevará a cabo el día _____ de 201_ a las 12:00 horas.
(NO APLICA) Las muestras deberán de cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, así como las que resultaren del acto de junta de aclaraciones.
25.- DOCUMENTACIÓN QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO: Concluido el proceso de Licitación y hasta antes de la firma del contrato el **PRESTADOR DE SERVICIOS** ganador tendrá la obligación de presentar la siguiente documentación (antes de realizar la firma del contrato).

a) **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. -** En la cual, **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** se obliga a responder por las lesiones y/o daños totales o parciales en caso de algún accidente, tanto para el personal de la CONVOCANTE o USUARIO y terceros, o a las personas dentro de las instalaciones o durante el recorrido de las unidades prestadoras del servicio. Por lo que se obliga a contar con un seguro por responsabilidad civil por un monto de $ 1’500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) <u>QUE CUBRA LAS UNIDADES CONTRATADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</u> teniendo como beneficiario EXCLUSIVO a la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAHUILA**. En el caso de no cubrir los daños, su costo se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de la póliza de responsabilidad civil que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** entregará a **LA CONVOCANTE**.

b) **RELACION DE UNIDADES DE TRANSPORTE. - El PRESTADOR DE SERVICIOS** adjudicado deberá entregar una relación unidades de transporte en formato EXCEL impreso y electrónico donde muestre los datos específicos de los camiones que comisionó para la prestación del servicio, así mismo deberá notificar por escrito si se llegase a presentar algún cambio en las unidades.

1. No. de serie
2. Modelo
3. Placas actuales
4. No. de asientos
5. No. de póliza de seguro de viajero
6. Autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la prestación del servicio de acuerdo a las rutas contratadas.

NAVA, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2023
AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN

LA CONVOCANTE

NOTA : EN EL ANEXO NO.11.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN Y SE UTILIZARÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA QUE HAGA EL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE ANEXO POR PARTE DEL PARTICIPANTE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

ANEXO NUM. 1

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Partida	Descripción	PRESUPUESTO		Unidad Medida
		MINIMO	MAXIMO	
1	**SERVICIO DE RUTA PARA NAVA, ALLENDE, MORELOS, ZARAGOZA y VILLA UNIÓN**	$1,470,000.00	$3,700,000.00	SERVICIO

Términos de referencia

PARTIDA NUM:	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Período de prestación del servicio
1	**SERVICIO DE RUTA PARA NAVA, ALLENDE, MORELOS, ZARAGOZA y VILLA UNIÓN** EL SERVICIO SE REQUIERE DESDE CUALQUIER PUNTO DE LA CIUDAD A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA, UBICADA EN CARRETERA 57 KM 18, EJ. RIO ESCONDIDO NAVA, COAHUILA, Y/O VICEVERSA CON 1 (UNA) UNIDAD DIARIA, COMO MINIMO; 2 (DOS) COMO MAXIMO. **Rutas ordinarias** **Nos. 3, 4, 5, 6 y 7** Se anexa croquis de las rutas.	**Servicio**	**Del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre 2024**

CONDICIONES QUE APLICAN A TODAS LAS RUTAS

A continuación, se describe de manera enunciativa, sin ser limitativa, la descripción de los servicios que se desean contratar:

- Las rutas matutinas deberán llegar a la Universidad a más tardar diez minutos antes de la 8:00 AM, con salidas de lunes, martes, jueves y viernes a las 3:20 PM y los miércoles a las 4:10 PM (las unidades deberán estar mínimo 20 minutos antes de la salida) y la nocturna deberá llegar a más tardar 10 minutos antes de las 2:00 PM (o con variante de entrar a las tardar las 5:00 PM) y partirá a las 9:40 PM. (Los horarios se encuentran sujetos a cambio por la convocante).

- El número de servicios requeridos para cada ruta podrá disminuir en cualquier momento cuando así lo determine la convocante pudiendo cancelar temporal o definitivamente las rutas que ya no considere necesarias o le resulten incosteables. Dicha cancelación no podrá ser mayor de 3 rutas en cada cuatrimestre.

- Los recorridos y paradas de cada ruta serán los que determine la Universidad de acuerdo a sus necesidades y podrán modificarse sin que implique algún costo adicional.

- Las unidades que proporcionarán el servicio deberán de contar con puertas abatibles, asientos confortables en buenas condiciones y vidrios completos. Capacidad mínima para 40 pasajeros sentados y ser modelos 2010 en adelante, de la cuales deberá presentar constancia y evidencia de que dichas unidades se encuentran en condiciones óptimas para prestar el servicio solicitado.

- El operador deberá contar con licencia de manejo vigente Estatal Tipo B y tarjetón.

- Se deberá contar con radio localizador de voz de doble vía o cualquier otro medio de comunicación que garantice el contacto con el operador.

- El operador deberá de portar uniforme, y gafete de identificación de la empresa, además deberá contar con resultados de exámenes realizados cuando menos con un mes de vigencia anterior a la fecha de esta licitación (antidoping, medico, psicométricos) y ofrecer un trato amable a los alumnos. La convocante o usuario se reservan el derecho de verificar que se realicen los análisis antes citados.

- En caso de ser adjudicado, deberá de realizarse una revisión médica cada seis meses y deberá proporcionar copia de este documento a la dirección de administración y finanzas de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

- En caso de que la unidad sufra alguna falla o descompostura deberá contar con unidades alternas que garanticen el traslado de los alumnos en un tiempo de respuesta no mayor a una hora.

- No se cubrirá el pago de los servicios no prestados de acuerdo a los registros en bitácora de la caseta de vigilancia que deberán firmarse por el chofer de cada unidad.

- Se considerará RETRASO las llegadas a partir de las de las 8:01 y hasta las 8:15 y después de esta hora se considerará servicio NO PRESTADO a excepción de los originados por descompostura en el trayecto o por causa de fuerza mayor ajenas al prestador del servicio lo cual deberá acreditarse mediante constancia por escrito de los usuarios afectados.

- No se reconocerá más de 1 evento mensual por descompostura.

- Para los casos de servicio no prestado y retraso en hora de llegada aplicarán las penas convencionales que se señalan en las presentes bases.

- La unidad deberá portar visiblemente un anuncio donde se informe que la ruta corresponde a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, así como el número de ruta que se le asigne para su identificación.

- Las rutas serán asignadas por la Universidad y estas podrán ser modificadas a solicitud de la misma en el transcurso del cuatrimestre.

- Las unidades deberán estar aseguradas además de incluir el seguro de viajero específico para esta universidad según las rutas que se asignen.

- La prestación del servicio será conforme a los días hábiles del calendario escolar de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila para el ciclo 2024 y la Universidad se reserva el derecho a suspender servicios de días hábiles por razones extraordinarias.

- En caso de contingencia sanitaria o evento que requiera establecer medidas no previstas en las presentes bases, la convocante se pondrá en contacto con el proveedor con quien se formalizó contrato para definir las medidas a seguir.

Se anexa croquis de las rutas para la Partida unica del catálogo de conceptos

Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
del Norte de Coahuila
Organismo Público Descentralizado del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza
Dirección de Administración y Finanzas

Ruta No. 3

Villa Unión - UTNC

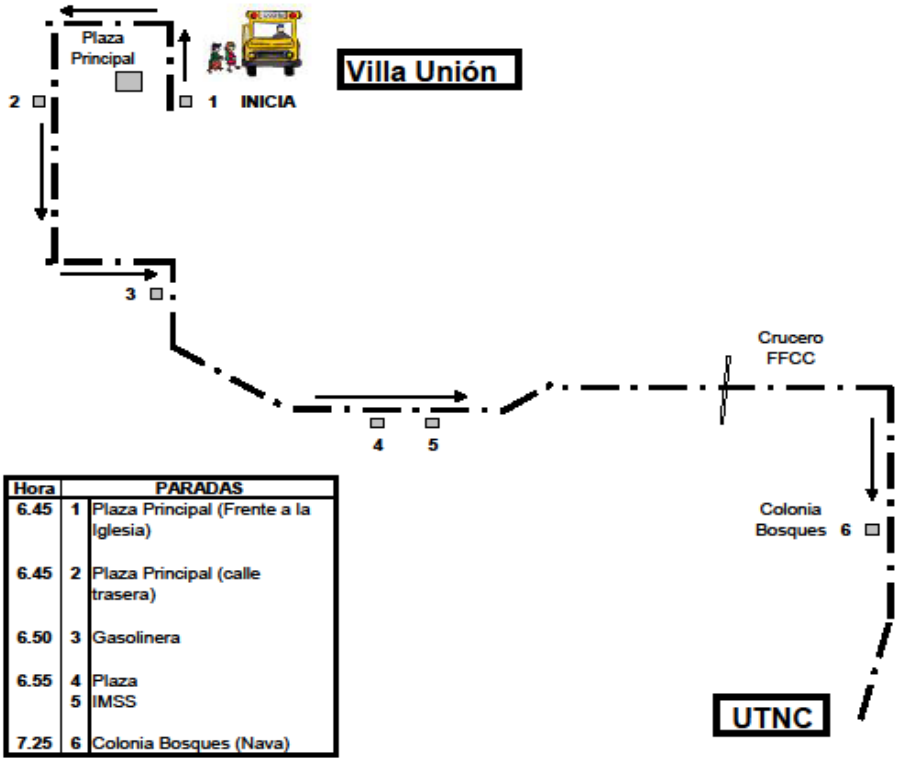

Hora		PARADAS
6.45	1	Plaza Principal (Frente a la Iglesia)
6.45	2	Plaza Principal (calle trasera)
6.50	3	Gasolinera
6.55	4	Plaza
	5	IMSS
7.25	6	Colonia Bosques (Nava)

Arriba a la UTNC 7:55 a.m.

Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
del Norte de Coahuila
Organismo Público Descentralizado del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza
Dirección de Administración y Finanzas

Ruta No. 4

Allende - UTNC

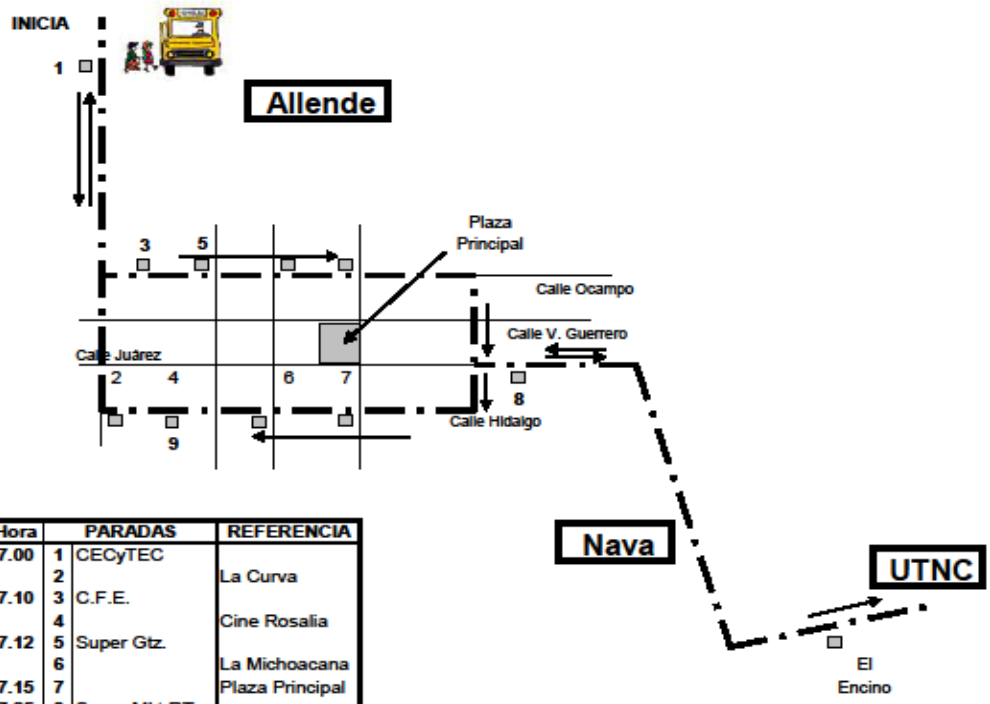

Hora		PARADAS	REFERENCIA
7.00	1	CECyTEC	
	2		La Curva
7.10	3	C.F.E.	
	4		Cine Rosalia
7.12	5	Super Gtz.	
	6		La Michoacana
7.15	7		Plaza Principal
7.25	8	Super Mkt RT	
R	9	Funeraria Coah.	

Arriba a la UTNC 7:55 a.m.

Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
del Norte de Coahuila
Organismo Público Descentralizado del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza
Dirección de Administración y Finanzas

Ruta No. 4-B

Allende - UTNC

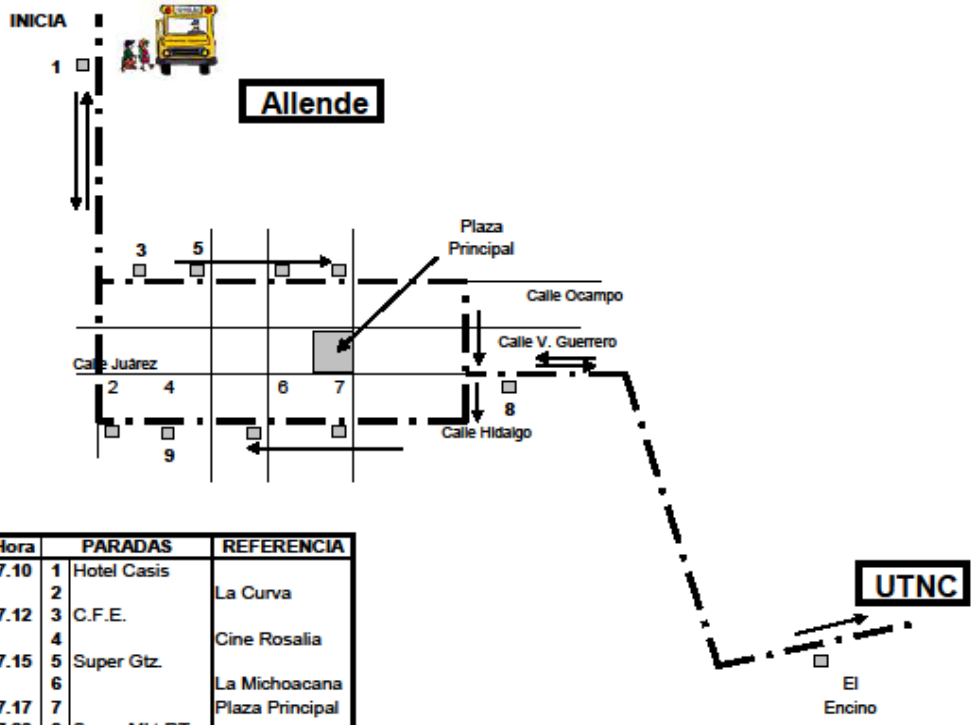

Hora		PARADAS	REFERENCIA
7.10	1	Hotel Casis	
	2		La Curva
7.12	3	C.F.E.	
	4		Cine Rosalia
7.15	5	Super Gtz.	
	6		La Michoacana
7.17	7		Plaza Principal
7.28	8	Super Mkt RT	
7.32	9	Funeraria Coah.	

Arriba a la UTNC 7:55 a.m.

Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
del Norte de Coahuila
Organismo Público Descentralizado del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza
Dirección de Administración y Finanzas

Ruta No. 5

Morelos, Nava - UTNC

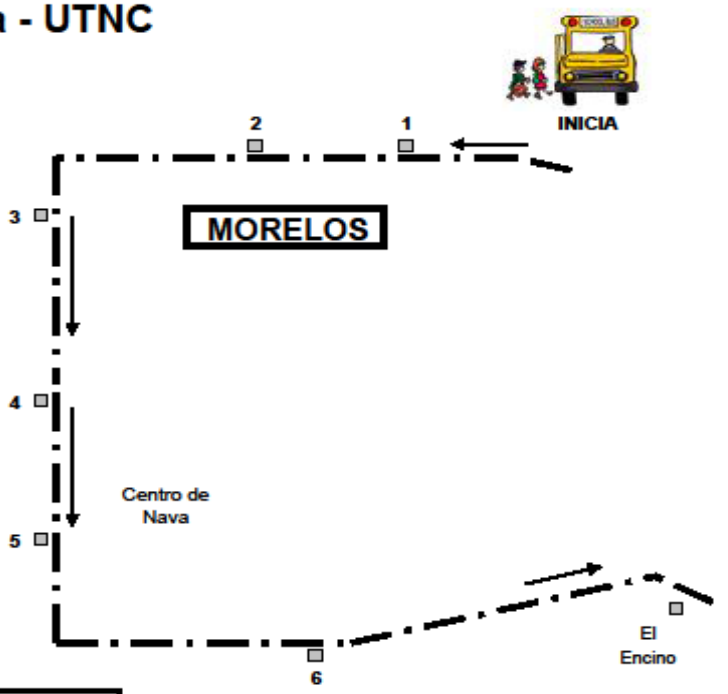

Hora		PARADAS
7.00	1	Cecytec Morelos
7.10	2	Plaza Principal
7.15	3	Servicio Tres Caminos
7.25	4	Arcos Col. 2 de Agosto
7.30	5	Central de Autobuses
7.35	6	Col. Bosques

Arriba a la UTNC 7:55 a.m.

Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
del Norte de Coahuila
Organismo Público Descentralizado del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza
Dirección de Administración y Finanzas

Ruta No. 6

Zaragoza - UTNC

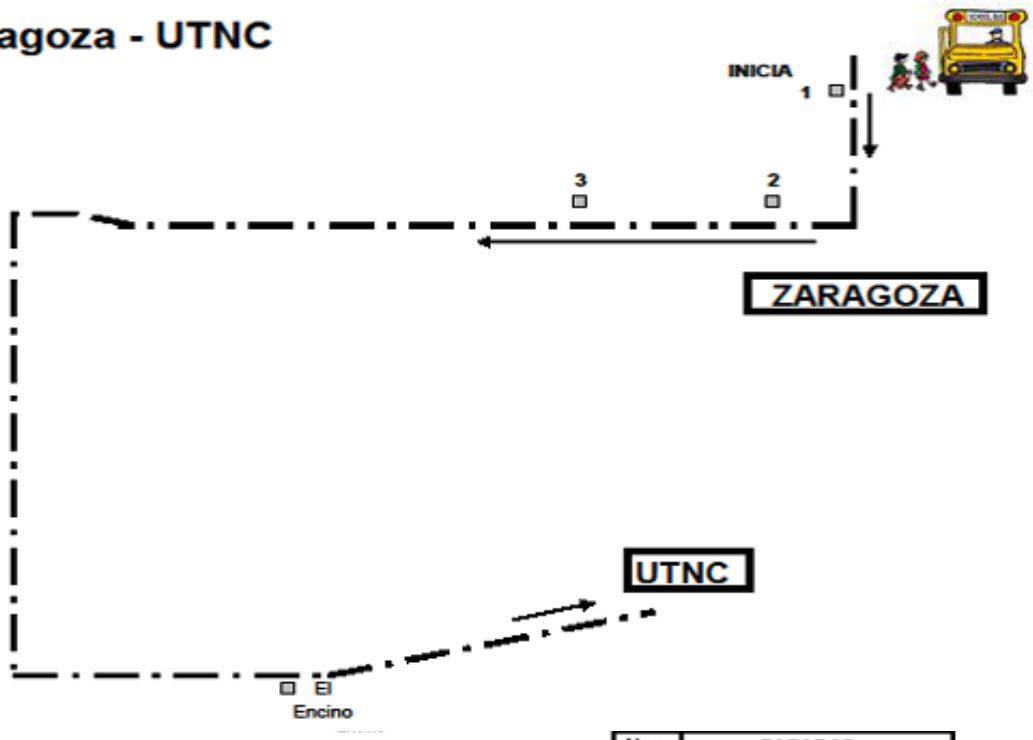

Hora	PARADAS
6: 45	Col. Infonavit
6:50	Central de Autobuses
6:55	Plaza Principal

Arriba a la UTNC 7:55 a.m.

Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
del Norte de Coahuila
Organismo Público Descentralizado del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza
Dirección de Administración y Finanzas

Ruta No. 7

Nava - UTNC

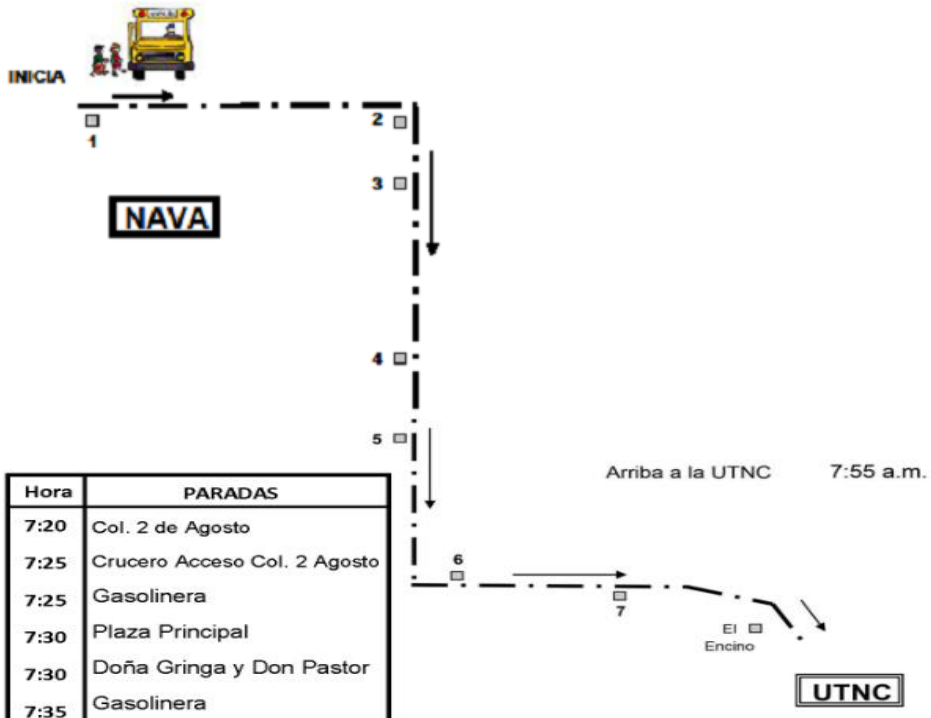

Hora	PARADAS
7:20	Col. 2 de Agosto
7:25	Crucero Acceso Col. 2 Agosto
7:25	Gasolinera
7:30	Plaza Principal
7:30	Doña Gringa y Don Pastor
7:35	Gasolinera
7:40	Colonia Bosques

Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2024

REGISTRO	F - ACA - 01

ENERO 2024						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	✓ 3 $ DC	4 $ DC	5 $ DC	6
7	8 $ DC	9 $ DC	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	$ CC 29 SEP	$ CC 30 SEP	$ CC 31 SEP			

FEBRERO 2024						
D	L	M	M	J	V	S
				$ CC 1 SEP	$ CC 2 SEP	3
4	5 $ NR	6 $ NR	7 $ NR	8 $ NR	9 $ NR	10
11	12 SNR	13 SNR	14 SNR	15 SNR	16 SNR	17
18	19	20	21	22	23	24
25	$ CC 26 SEP	$ CC 27 SEP	$ CC 28 SEP	$ CC 29 SEP		

MARZO 2024						
D	L	M	M	J	V	S
					$ CC 1 SEP	2
3	4 $ NR	5 $ NR	6 $ NR	7 $ NR	8 $ NR	9
10	11 SNR	12 SNR	13 SNR	14 SNR	15 SNR	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL 2024						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8 $ CC	9 $ CC	10 $ CC	11 $ CC	12 $ CC	13
14	15 SNP	16 SNP	17 SNP	18 SNP	19 SNP	20
21	22 $ NR	23 $ NR	24 NRC	25 NRC	26 SNR	27
28	29 SNR	30 ✓				

MAYO 2024						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	✓ 3 $ DC	4
5	6 $ DC	7 $ DC	8 $ DC	9 $ DC	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	$ CC 27 SEP	$ CC 28 SEP	$ CC 29 SEP	$ CC 30 SEP	$ CC 31 SEP	

JUNIO 2024						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3 $ NR	4 $ NR	5 $ NR	6 $ NR	7 $ NR	8
9	10 SNR	11 SNR	12 SNR	13 SNR	14 SNR	15
16	17	18	TSU 19	20	21	22
23	$ CC 24 SEP	$ CC 25 SEP	$ CC 26 SEP	$ CC 27 SEP	$ CC 28 SEP	29
30						

JULIO 2024						
D	L	M	M	J	V	S
	1 $ NR	2 $ NR	3 $ NR	4 $ NR	5 $ NR	6
7	8 SNR	9 SNR	10 SNR	11 SNR	12 SNR	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29 $ CC	30 $ CC	31 $ CC			

AGOSTO 2024						
D	L	M	M	J	V	S
				✓ 1 $ CC	2 $ CC	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	TSU 13	14	15 SNP	✓ 16 SNP	17
18	19 SNP	20 SNP	21 SNP	22 $ NR	23 $ NR	24
25	26 NRC	27 NRC	28 SNR	29 SNR	30 ✓	31

SEPTIEMBRE 2024						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	✓ 4 $ DC	5 $ DC	6 $ DC	7
8	9 $ DC	10 $ DC	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	$ CC 30 SEP					

OCTUBRE 2024						
D	L	M	M	J	V	S
		$ CC 1 SEP	$ CC 2 SEP	$ CC 3 SEP	$ CC 4 SEP	5
6	7 $ NR	8 $ NR	9 $ NR	10 $ NR	11 $ NR	12
13	14 SNR	15 SNR	16 SNR	17 SNR	18 SNR	19
20	21	22	23	24	25	26
27	$ CC 28 SEP	$ CC 29 SEP	$ CC 30 SEP	$ CC 31 SEP		

NOVIEMBRE 2024						
D	L	M	M	J	V	S
					$ CC 1 SEP	2
3	4 $ NR	5 $ NR	6 $ NR	7 $ NR	8 $ NR	9
10	11 SNR	12 SNR	13 SNR	14 SNR	15 SNR	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25 $ CC	26 $ CC	27 $ CC	28 $ CC	29 $ CC	30

DICIEMBRE 2024						
D	L	M	M	J	V	S
1	2 SNP	3 SNP	4 SNP	5 SNP	6 SNP	7
8	9 $ NR	10 $ NR	11 NRC	12 NRC	13 SNR	14
15	16 SNR	17 ✓	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO 2025						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	✓ 6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Autorizó

Mtro. Oscar Fernando López Elizondo
Rector

Elaboró
Ing. Wendy Yasmin Carrasco González
Jefe de Departamento de Servicios Escolares

Validó
Mtro. Eduardo Gpe. Macías Martínez
Director Académico

SIMBOLOGÍA

PAGOS
- $ DC — Periodo de pago de Derecho Cuatrimestral TSU- LIC/ING
- $ CC — Periodo de pago parcialidad cuota cuatrimestral TSU- LIC/ING
- $ ER — Periodo de pago exámenes remediales TSU- LIC/ING
- $ EE — Periodo para pago de exámenes extraordinarios TSU- LIC/ING
- $ NR — Periodo para pago de materias a recursar

EXAMENES
- SEP — Semana de Evaluaciones parciales TSU-ING/LIC
- SER — Semana de Evaluaciones remediales TSU-ING/LIC
- EE — Evaluaciones extraordinarias TSU- ING/LIC

DIAS FESTIVOS
- Receso Académico/Día Inhábil
- TSU — Día del TSU
- ING/LIC — Día del Profesionista
- Semana para la planeación Académica/Administrativa
- Día del Maestro
- Aniversario de la UTNC

ACTIVIDADES
- ✓ Inicio de Cuatrimestre
- ✓ Fin de Cuatrimestre
- Inicio de Preadmisiones
- ✓ Periodo de inicio y termino de asignación de Matrícula nuevo ingreso TSU
- Solicitudes de reingresos al próximo cuatrimestre
- Periodo Para envio de Bajas Finales a Servicios Escolares

Este Calendario puede sufrir modificaciones por disposición Oficial

Las convocatorias para realizar trámites de titulación, serán unicamente en los meses de Junio y Octubre de 2024

Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2022.
Fecha de apobación al sistema de Gestión de Calidad: 30 de agosto de 2022.

REV. 03

DOCUMENTO NUM. 3

(ANEXO NUM. 2)

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAH
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NAVA, COAHUILA

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES; QUE ESTA DEBIDAMENTE ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS ANEXOS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO: _____ QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE: _____.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E:

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTO NUM. 4

(**ANEXO NUM. 3)**

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAH
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NAVA, COAHUILA

QUIEN SUSCRIBE _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, NUMERO: _____.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

DOCUMENTO NUM. 6

(ANEXO NUM. 4)

FORMATO PARA CARTA PODER
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

.
.
.

_____(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)_____ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARACTER DE _____(CARACTER DE QUIEN OTORGA EL PODER)_____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)_____ SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO NUMERO _____ DE____(CD. EN QUE SE OTORGO EL CARACTER REFERIDO)____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A: _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER)_____ PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS GESTIONES SIGUIENTES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACION, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. _____, QUE TIENE POR OBJETO_____.

_____
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN ACEPTA EL PODER

T E S T I G O S

_____
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

_____
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(FORMATO - TEXTO DE LA FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

A F I A N Z A D O R A

ANEXO 5

A FAVOR DEL: _____ Y ANTE: _____PARA GARANTIZAR POR _____, CON R. F. C., _____, CON DOMICILIO EN _____, HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE (10% DEL TOTAL DEL ADEUDO).

EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NUM._____, DE FECHA_____, DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. _____, CELEBRADA POR **LA UNIVERSDIAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA**
ESTA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CITADO CONTRATO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DURANTE (_____), AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANTACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 93, 93 BIS. 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO, 95 BIS. 118, 120 Y 128, Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

"LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRA SER CANCELADA UNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR **(nombre de la convocante)** Y TENDRA VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE".

LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO " EL PRESTADOR " HAYA CUMPLIDO INTEGRAMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CORRESPONDIENTE.

TAMBIEN SE HARA EFECTIVA POR EL CASO DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES POR EL ATRASO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZON DEL 5 AL MILLAR POR CADA DIA DE RETRASO QUE TRANSCURRA CALCULADO SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, SIN CONSIDERAR ENTREGAS PARCIALES POSTERIORES A LA FECHA DEL VENCIMIENTO SOBRE EL SALDO DE LO NO ENTREGADO DEL CONTRATO.

_____
(LUGAR Y FECHA)
CIA. AFIANZADORA

_____
(FIRMAS DE AUTORIZACION)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(FORMATO PARA ENDOSO DE FIANZA)

ANEXO NUM. 6

COMPAÑIA AFIANZADORA: _____ MARGEN DE OPERACION: _____ENDOSO NUM: _____ A LA FIANZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, QUE LA FIANZA NUMERO: _____, DE FECHA_____, QUE EXPEDIMOS POR LA CANTIDAD DE $_____, A FAVOR DEL _____ Y ANTE (nombre de la convocante), PARA GARANTIZAR POR: _____, LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS EN LA FIANZA CITADA, DENTRO DE SU TEXTO SE MODIFICA EN EL IMPORTE, DEBIENDO DECIR: HASTA POR LA CANTIDAD DE $ _____, EXCEPCION HECHA DE LA MODIFICACION, SUBSISTIRAN INALTERADOS LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA POLIZA.

_____

(LUGAR Y FECHA)
CIA. AFIANZADORA

_____

(FIRMAS DE AUTORIZACION)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

DOCUMENTO NUM. 8

ANEXO NUM. 7

(Escrito manifiesto de la calidad de los bienes)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAH
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NAVA, COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. _____.

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y _____ de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente licitación, a entregar bienes nuevos, sin uso, libres de defectos de diseño, bienes y mano de obra, **garantizando** la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados, así como a responder por defectos y vicios ocultos de los mismos por un periodo de garantía de _____ contados a partir de la fecha de entrega de los mismos a la (nombre de la convocante)**.**

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando a la (nombre de la convocante) de toda responsabilidad.

Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el suministro de los bienes y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.

Asimismo, manifiesto que en el caso de que se detecten bienes que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a sustituirlos directamente en el domicilio señalado en el numeral 6.3. de estas bases, sin costo alguno para esta, dentro de los 05 días hábiles siguientes al recibo de notificación.

(Lugar y fecha)

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 8

CONTRATO: **[ANOTAR EL NÚMERO].**

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, A TRAVES DE _____, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL_____, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA "LA COMPRADORA", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA VENDEDORA", QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

DE "LA COMPRADORA"

1. Que con fecha del día ____ de _____ de 2021, fue lanzada la convocatoria de la Licitación Pública _____, para la adquisición _____ de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día ___ de _____, el acto de apertura de propuestas técnicas el día ___ de _____ y el acto de apertura de propuestas económicas el ___ de _____ de 2018 a las ___ hrs., en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día __ de _____ de 2018 a las _____ hrs., declarándose ganador a "LA VENDEDORA" arriba citada.

2. Expresa "LA VENDEDORA" que el Gobierno del Estado de Coahuila por medio de _____le ha encomendado el suministro de la adquisición _____, en los términos del fallo y adjudicación de la Licitación Pública cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el anexo Núm. 1 de este contrato.

3. Que los recursos para cumplir los compromisos que se deriven del presente contrato, fueron autorizados por _____, mediante _____, de fecha _____ de 2018.

4. Por su parte "LA COMPRADORA" a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que "LA VENDEDORA" surta _____ señalados en el anexo número Num. 1 de este contrato.

DE "LA VENDEDORA":

Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado folio No. _____, con vigencia al ___ de _____ de 2022, emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.

Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarías con el número de Registro Federal de Contribuyentes _____.

CONJUNTA

Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- "LA VENDEDORA" se obliga por este instrumento a vender a "LA COMPRADORA" _____que se describe en el anexo No. 1 de este contrato.

SEGUNDA.- Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de $ _____ (_____ pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- "LA VENDEDORA" se obliga a entregar el total de la adquisición de las _____de acuerdo al calendario que se incluye a continuación, en las cantidades señaladas en el anexo No. 1 de este instrumento. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los bienes.

CUARTA.- "LA VENDEDORA" queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la licitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del anexo No. 1 del presente instrumento. Para ser válida esta garantía "LA VENDEDORA" deberá reponer el _____, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 05 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

QUINTA.- "LA VENDEDORA" cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la Ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

SEXTA.- "LA VENDEDORA" se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en la licitación de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los bienes objeto de este contrato, sin autorización de "LA COMPRADORA".

DE LAS CONDICIONES

SEPTIMA.- "LA VENDEDORA" entregará _____ según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido, adjunto factura por el valor de estos comprobantes a la _____.

OCTAVA.- "LA COMPRADORA" pagará en un término de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura correspondiente a cada entrega, de acuerdo al calendario señalado en la cláusula tercera de este instrumento, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los bienes.

NOVENA.- Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor de la Secretaría a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el **cinco** al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna del proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

De igual manera, en caso de que "LA VENDEDORA" incurra en la pena convencional señalada, al importe total que resulte, se le agregará el porcentaje correspondiente al de fomento a la educación, de acuerdo a lo que señala la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila.

DECIMA.- "LA VENDEDORA" se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor del _____-, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso no se hará necesaria la presentación de dicha garantía.

DECIMA PRIMERA.- La responsabilidad total de "LA VENDEDORA" bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho "precio convenido".

En ningún caso "LA VENDEDORA" será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra "LA COMPRADORA" por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA.- "LA COMPRADORA" no otorgará anticipo alguno.

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

"LA VENDEDORA" no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

"LA VENDEDORA" ceda parcial o totalmente el compromiso de los suministrar los bienes objeto de este contrato, sin la autorización expresa de "LA COMPRADORA".

"LA COMPRADORA" no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DECIMA QUINTA.- El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DECIMA SEXTA: Acompañan y forman parte integrante de este contrato, los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes:

Bases, anexos y catálogo de conceptos de la licitación Número: _____, propuesta técnica y propuesta económica, presentados por la "Vendedora", con motivo de su participación en el proceso de contratación de la citada licitación de la que es objeto este contrato.

P E R S O N A L I D A D

EL _____, EN SU CALIDAD DE _____ JUSTIFICA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

EL _____, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACION ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NUMERO ___/2003 CON VIGENCIA AL _____, ANTE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA _____, CON R.F.C. _____ Y CON DOMICILIO EN _____, EN LA CIUDAD DE _____, _____, CON TEL. (__) _____.
Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los ___ de _____ de 200_.

POR "LA COMPRADORA"

_____

DOCUMENTO NUM. 9

(**ANEXO NUM. 9)**

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAH
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NAVA, COAHUILA

Quien suscribe _____, representante legal de la empresa señalada en el rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la licitación, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la autorización para la distribución, servicio y soporte de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación de contrato.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E:

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 10

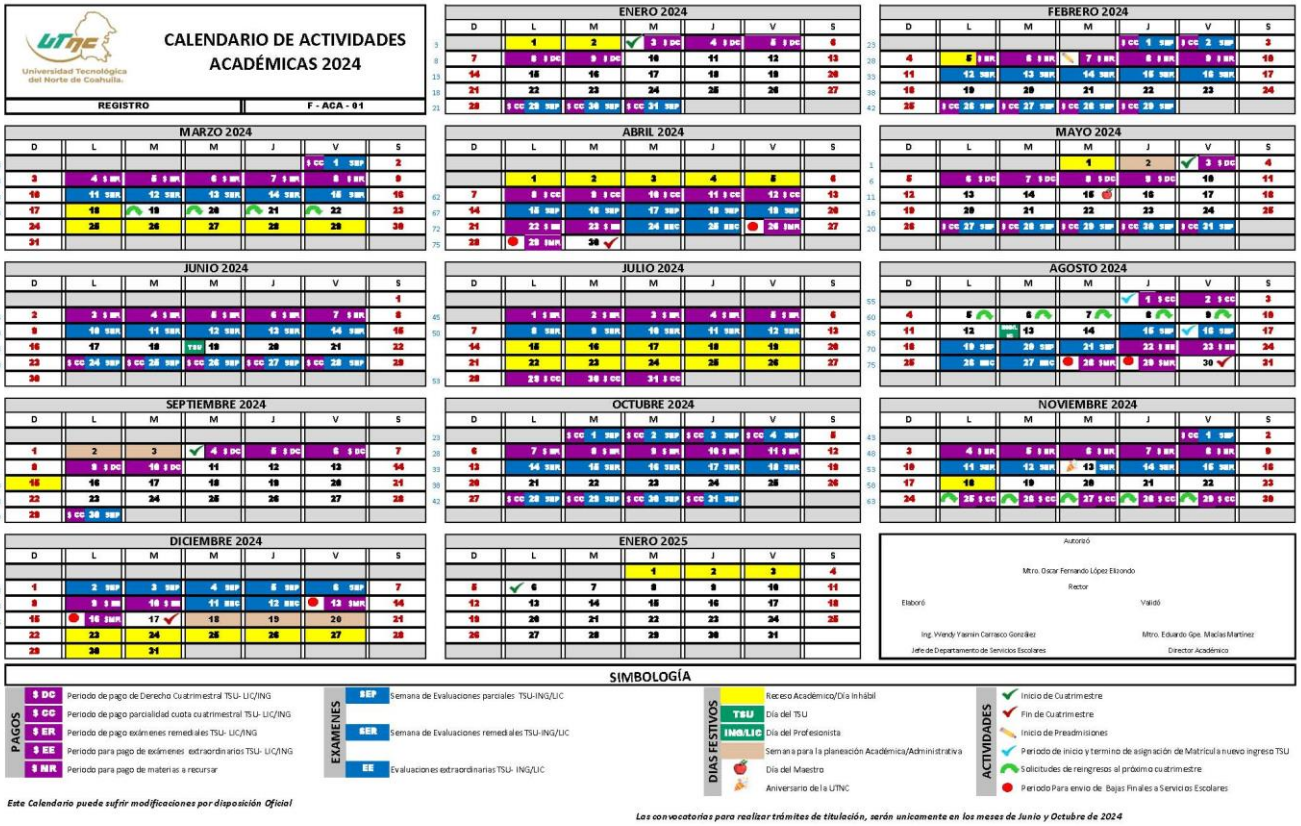
CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2024
REGISTRO
F - ACA - 01
ENERO 2024
FEBRERO 2024
MARZO 2024
ABRIL 2024
MAYO 2024
JUNIO 2024
JULIO 2024
AGOSTO 2024
SEPTIEMBRE 2024
OCTUBRE 2024
NOVIEMBRE 2024
DICIEMBRE 2024
ENERO 2025
Autorizó
Mtro. Oscar Fernando López Elizondo
Rector
Elaboró
Ing. Wendy Yazmin Carrasco González
Jefe de Departamento de Servicios Escolares
Validó
Mtro. Eduardo Gpe. Macías Martínez
Director Académico
SIMBOLOGÍA
PAGOS
$ DC Periodo de pago de Derecho Cuatrimestral TSU- LIC/ING
$ CC Periodo de pago parcialidad cuota cuatrimestral TSU- LIC/ING
$ ER Periodo de pago exámenes remediales TSU- LIC/ING
$ EE Periodo para pago de exámenes extraordinarios TSU- LIC/ING
$ NR Periodo para pago de materias a recursar
EXAMENES
SEP Semana de Evaluaciones parciales TSU-ING/LIC
SER Semana de Evaluaciones remediales TSU-ING/LIC
EE Evaluaciones extraordinarias TSU- ING/LIC
DIAS FESTIVOS
Receso Académico/Día Inhábil
TSU Día del TSU
ING/LIC Día del Profesionista
Semana para la planeación Académica/Administrativa
Día del Maestro
Aniversario de la UTNC
ACTIVIDADES
Inicio de Cuatrimestre
Fin de Cuatrimestre
Inicio de Preadmisiones
Periodo de inicio y termino de asignación de Matrícula nuevo ingreso TSU
Solicitudes de reingresos al próximo cuatrimestre
Periodo Para envio de Bajas Finales a Servicios Escolares
Este Calendario puede sufrir modificaciones por disposición Oficial
Los convocatorias para realizar trámites de titulación, serán unicamente en los meses de Junio y Octubre de 2024
Fecha de aprobación: 30 de agosto de2022.
Fecha de apobación al sistema de Gestión de Calidad: 30 de agosto de 2022.
REV. 03

ANEXO 11

FORMATO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL NUMERAL 8.2.1, DE LAS BASES

Nombre de la empresa: _____
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. _____

NO	Documentos que debe presentar la empresa:	¿Lo presenta?:
	SOBRE TÉCNICO Y ECONÓMICO:	
	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:	
1	Original y Copia simple (preferentemente) para cotejo del recibo de pago de las bases: expedido por la Caja General de la Convocante, recibo de pago bancario que genera la página "PAGA FÁCIL" o comprobante de depósito en la cuenta bancaria señalada por la Convocante.	
2	Copia simple (preferentemente) y Original o copia certificada para cotejo, del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila.	
3	Escrito original firmado por el representante legal del LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que esta debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones del presente procedimiento**. (ANEXO NÚM. 2).**	
4	Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NÚM: 3).**	
5	**5.1**.- La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas. **5.2.-** En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.	
6	En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NÚM: 4).**	
7	Presentar en el acto de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (preferentemente copia y original y para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto serán desechadas las propuestas.	

NO	Documentos que debe presentar la empresa:	¿Lo presenta?:
8	Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los servicios, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima de 12 meses contados a partir del suministro. **(ANEXO NÚM: 7). (NO APLICA)**	
9	Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los servicios, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima de 12 meses contados a partir del suministro. **(ANEXO NÚM: 7). (NO APLICA)**	
10	Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los servicios, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima de 12 meses contados a partir del suministro. **(ANEXO NÚM: 7). (NO APLICA)**	
11	Presentar en original y por duplicado, el **Manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta. (ANEXO NÚM. 11).**	
12	Escrito debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y está debidamente enterado de las condiciones solicitadas por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila para prestar el servicio de transporte descrito en el catálogo de conceptos y que cuenta con el equipo necesario para la prestación del servicio.	
13	En Hoja membretada de la empresa, escrito bajo protesta de decir verdad en la que relacione a los clientes a quienes le proporcione o ha proporcionado el servicio de transporte de personas, como mínimo en los dos años inmediatos anteriores a la expedición de la presente Licitación. En dicha relación deberá de señalar nombre de la empresa o dependencia, nombre del contacto, teléfono, ciudad, periodo de contratación o prestación del servicio, y monto de contratación	
14	En hoja membretada de la empresa, escrito bajo protesta de decir verdad en donde se indique que el personal que se utilizará para brindar el servicio de transporte cumple con los requisitos descritos en el catálogo de conceptos requerido por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila en la presente licitación.	
15	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el licitante garantiza que las obligaciones laborales y prestaciones de ley son responsabilidad única y exclusiva de la empresa prestadora del servicio, y no podrá considerársele a "la convocante" por ninguna circunstancia como patrón solidario o substituto	
16	Relación de elementos, supervisores, etc. Con los que cuenta actualmente la empresa, indicando nombre, puesto que desempeña y edad, anexando copia del último pago ante el Instituto Mexicano del Seguro Social	
17	Escrito debidamente firmado por el representante legal, dirigido a la CONVOCANTE, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto, no participan en el presente procedimiento, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	
18	Manifestación firmada por el representante legal dirigido a la convocante bajo protesta de decir verdad de que las unidades y operarios que serán destinados para prestar el servicio de transporte a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, estarán aseguradas con las coberturas exigibles al servicio y que cuentan con la autorización para la prestación del servicio de transporte público de personal, expedido por la autoridad competente. (Se deberá de anexar el Original o copia certificada y copia simple para cotejo de la póliza de seguro del viajero, con la cobertura que marca la SCT para el servicio de transporte de pasajeros).	
19	Presentar copia de comprobante de domicilio y evidencia fotográfica en la que demuestre que cuente con instalaciones en las que tiene instalado características básicas de un taller mecánico para que asegure la correcta revisión y mtto. de las unidades, así como que resguarda por lo menos 2 unidades para cubrir algún contratiempo. Dichas instalaciones no podrán localizarse a más de 100 kms del domicilio de la Univerisdad.	

NO	Documentos que debe presentar la empresa:	¿Lo presenta?:
20	Escrito debidamente firmado por el representante legal del licitante, dirigido a la convocante, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de resultar adjudicado, a entregar un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** por un monto de $1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), siendo el beneficiario EXCLUSIVO la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE COAHUILA.**	
21	En hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal del licitante, carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo propuesta de decir verdad, que entregará a los 30 (treinta) días después del fallo, los certificados médicos expedidos por la Secretaría de Salud o cualquier otro en donde garantice que la condición física del personal sea la adecuada para llevar a cabo con eficacia y prontitud las actividades solicitadas y de esta manera que puedan desarrollar en tiempo y forma los recorridos de las rutas programadas.	
22	En hoja membretada de la empresa, escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en donde manifieste que las unidades de transporte se desinfectaran previo al inicio, durante y al concluir el servicio (una vez al día) actividad que será supervisado por personal del UTNC, así mismo cada unidad de transporte contara con un despachador de gel antibacteriana al 70% de alcohol.	
1-T	**PROPUESTA TÉCNICA**.- **La proposición (DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A) deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE** y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene ___ partidas y consta de ____ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del LICITANTE, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NÚM: 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes en el **DOCUMENTO 1-T, ANEXO NUM: 1-A,** deberá ser amplia y detallada**,** conteniendo en lo aplicable: especificaciones de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado por la convocante en los catálogos de conceptos, marca y modelo. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece, para poder calificar técnicamente las propuestas **(Este anexo no deberá incluir precios)**.	
1-E	**PROPUESTA ECONÓMICA.-** La proposición deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene ___ partidas y consta de ____ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del LICITANTE, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, número de partida, descripción corta, cantidad, el precio unitario con número y letra, el importe total **en conjunto del catálogo de conceptos** y total del suministro con I.V.A desglosado, en pesos mexicanos. **(DOCUMENTO 1-E, ANEXO 1-B)**	
1	GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTAS; Cheque simple cruzado o con las leyendas "para depósito en cuenta del beneficiario" o "no negociable", expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por compañía afianzadora a favor de los GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, por un importe que corresponda como mínimo al 5% del monto TOTAL de la propuesta, antes de I.V.A.	

NOMBRE DEL LICITANTE:

DOCUMENTO NÚMERO 1-T
ANEXO NUM: 1-A

- LICITACION PUBLICA NACIONAL
- No. _____

PROPUESTA TÉCNICA

TERMINOS DE REFERENCIA

PARTIDA NUM:	DESCRIPCION:	U.M.	Cantidad	PLAZO DE ENTREGA
	NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____ FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO _____ AL NUMERO _____. **REPRESENTANTE LEGAL** **NOMBRE Y FIRMA**			
TOTAL:				

NOMBRE DEL LICITANTE:

DOCUMENTO NÚMERO 1-E
ANEXO NUM: 1-B

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. _____

PROPUESTA ECONÓMICA

TERMINOS DE REFERENCIA

PARTIDA NUM:	DESCRIPCION:	U.M.	Cant.	Precio Unitario	IMPORTE
	NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____ FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO ____ AL NÚMERO _____. REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE Y FIRMA			(PRECIO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA)	
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

Anexo Num. 11

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERES

Con fundamento en los artículos 25-A y 25-B, las fracciones XVII y XVIII del artículo 50, la fracción VI del artículo 79, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 42, 42-A, 42-B fracciones II, XV, XVII y XVIII del artículo 73, fracción VI del artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, reconociendo el alcance legal y tipo de responsabilidad civil o penal que de este se derive;

Manifiesto que:

(Marque con una X la respuesta)

1.	Si	No	Tengo relación **personal** con algún servidor público de la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio. Si la respuesta es SI, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de relación. Nombre: Cargo: Tipo de relación:
2.	Si	No	Tengo relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad Contratante. Si la respuesta es SI, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de parentesco. Nombre: Cargo: Tipo de parentesco:
3.	Si	No	Tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con alguno de sus familiares por con sanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles. Si la respuesta es SI, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de relación. Nombre: Cargo: Tipo de relación:
4.	Si	No	Soy socio o he formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles. Si la respuesta es SI, escriba el nombre, cargo y nombre del servidor público relacionado, así como nombre y tipo de sociedad. Nombre: Cargo: Nombre de la sociedad: Tipo de sociedad:
5.	Si	No	Soy empleada o empleado actual de la dependencia o entidad contratante
6.	Si	No	Cuento con poder general de representación para actos de administración, de dominio, pleitos y cobranzas o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como tipo de poder. Nombre: Cargo: Tipo de poder:
7.	Si	No	He realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como tipo de transferencia. Nombre: Cargo: Tipo de transferencia:
8.	Si	No	Estoy sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público por razones de obediencia, religiosidad, jerarquía, temor, o alguna otra causa. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece y describa el tipo de influencia. Nombre: Cargo: Dependencia o Entidad: Descripción:
9.	Si	No	He dado, entregado dinero algún servidor público para beneficiarme directamente con la obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado.

			Nombre: Cargo:
10.	Si	No	Tengo relación familiar con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece, así como tipo de relación. Nombre: Cargo: Dependencia o Entidad: Tipo de relación:
11.	Si	No	Tengo relación personal con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece, así como tipo de relación. Nombre: Cargo: Dependencia o Entidad: Tipo de relación:
12.	Si	No	Tengo relación laboral, profesional o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante. Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como dependencia o entidad a la que pertenece Nombre: Cargo: Dependencia o Entidad:
13.	Si	No	Soy empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante. Si la respuesta es SI, escriba su cargo. Cargo:

De igual forma tengo conocimiento del contenido y alcance de las leyes aplicables en la materia, y del significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación.

En caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.

Reconozco y me obligo a desempeñarme de acuerdo a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Que tengo conocimiento de los alcances y consecuencias legales en que se incurre quien realiza manifestaciones falsas de no conflicto de interés, contemplado en los artículos 194, 198 y 205 BIS del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

He leído el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, impreso en el reverso de este documento y por lo cual me comprometo a conducirme y dar cabal cumplimiento del mismo.

_____
(Nombre del Propietario de la empresa)
(Nombre de la empresa o razón social)
(Datos de la representación legal con la que acude, en su caso.)
Proveedor de la licitación pública No._____ de la Secretaria de _____ de Coahuila
En Saltillo, Coahuila a ___ de _____ de 2018.

Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza

Título I
Disposiciones Generales

Capítulo Único

Artículo 1.- El presente Código es de observancia obligatoria para todos los proveedores de bienes y servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 2.- Tiene por objeto regular los requisitos básicos relativos a las responsabilidades que los proveedores de bienes y servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza deberán de cumplir, observando las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 3.- Para efectos de este Código, se entiende por:

I. **Administración Pública.-** Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

II. **Código de Conducta.-** Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

III. **Conflicto de intereses.-** Cuando los intereses personales, familiares o de negocios del proveedor, puedan afectar el desempeño imparcial del servidor público en su encargo dentro la Administración Pública.

IV. **Estado.-** Estado de Coahuila de Zaragoza.

V. **Órgano de Control.-** Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

VI. **Padrón.** Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

VII. **Proveedores.-** Persona física o moral, debidamente inscrita en el padrón, que tenga obligación de suministrar a la Administración Pública bienes o servicios, proporcionar inmuebles para arrendamiento o que celebre contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas.

Título II
Responsabilidades de los Proveedores

Capítulo Único

Artículo 4.- Los proveedores deberán cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación con la Administración Pública, así como lo establecido en los contratos y convenios que se hayan celebrado con ésta última para suministrar bienes o servicios.

Artículo 5.- La relación de los proveedores con los servidores públicos de la Administración Pública, derivada del ejercicio de las funciones de estos últimos, deberá estar basada en el respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud.

Artículo 6.- Los proveedores deberán abstenerse de otorgar cualquier atención, tramitación o resolución de asuntos a favor de los servidores públicos, incluyendo aquellos de los que pueda obtener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros

con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedad es de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte, en los plazos y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 7.- Queda prohibido que los proveedores, sus representantes o empleados por sí o por interpósita persona, ofrezcan dinero, bienes , favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva a los servidores públicos de la Administración Pública de rivado del ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.

La prohibición a que se refiere el párrafo anterior, incluye a su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte, en los plazos y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 8.- Los proveedores no deberán entablar ningún tipo de relación con un servidor público de la Administración Pública, que cree un conflicto de interés.

Artículo 9.- Los proveedores se abstendrán de celebrar contratos con la Administración Pública, cuando se encuentren inhabilitados por aut oridad competente para suministrar bienes o servicios, proporcionar inmuebles para arrendamiento o ejecutar obras públicas o servic ios relacionados con las mismas.

Artículo 10.- Los proveedores deberán notificar de inmediato al Órgano de Control, cualquier comportamiento de los servidores públicos de l a Administración Pública que no se encuentre apegado a la legalidad; asimismo, los servidores públicos reportarán lo correspondient e cuando los proveedores incurran en esos comportamientos.

Título III
Sanciones

Capítulo Único

Artículo 11.- Los proveedores que infrinjan las disposiciones de este Código de Conducta, podrán ser sancionados por el Órgano de Control e n los términos de las disposiciones de la materia.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Código entrará en vigor al día siguientbe de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.